unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad y al nombramiento de liquidadores, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
C/C Socios, Administradores	373.222,50
Total Activo	373.222,50
Pasivo:	
Capital Social	169.962,80
Reserva Legal	25.176,29
Reserva Voluntaria	178.079,99
Reserva Indisponible	3,42
Total Pasivo	373.222,50

Calvià, 17 de octubre de 2005.—Liquidador Solidario, D. Enrique Onofre Mateu Salvà.—54.432.

DELFINA MENÉNDEZ PANTIGA

Que en el procedimiento de ejecución n.º 160/05. Autos 198/05, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Gijón, seguidos contra la deudora Delfina Menéndez Pantiga, se ha dictado auto con fecha 28 de septiembre de 2005, por el que se declara la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional de la referida deudora, por importe de 7.304,61 euros.

Gijón, 19 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria.—54.730.

DESARROLLO DE CONCEPTOS DE OCIO, S. A.

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 74/2005, dimanante de autos número 564/04, a instancia de don José Ángel Vallecillo Pacheco contra Desarrollo de Conceptos de Ocio, S. A., en la que con fecha 17/10/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Desarrollo de Conceptos de Ocio, S. A., con CIF A91083360, en situación de insolvencia por importe de 2412,15 euros de principal, más la cantidad de 485,98 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 17 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—54.382.

DISET, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbente)

TOYLAND, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades Toyland, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y Diset, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), aprobaron, por unanimidad, en sus respectivas reuniones de carácter universal celebradas el 27 de junio de 2005, la fusión por absorción de Toyland, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), y Diset, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación

de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónima.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, de fecha 3 de junio de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de junio 2005, habiéndose aprobado como balance de fusión de la sociedad absorbida el cerrado a 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2005. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de octubre de 2005.–Diederick Lodewijk Van Wassenaer, Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida, respectivamente.–55.106.

1.a 3-11-2005

DISPRICOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 6 de octubre de 2005, se acordó por unanimidad de sus socios la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

-	Euros
Activo:	
Caja	1.757,95
Bancos	15.589,87
Total activo	17.347,82
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reservas	16.699,68
Resultados negativos ejercicios anterio-	
res	-199.306,57
Pérdidas y Ganancias	124.170,08
Otras deudas no comerciales	15.584,63
Total pasivo	17 347 82

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Liquidador, Agustín Alonso Martín.—54.546.

DOMELEC DIXON, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 79/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Akeem Adedimeji contra Domelec Dixon, S. L. sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Domelec Dixon, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.370,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua.—54.368.

DULPAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-747/03 ejecución 146/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Sancho León contra la empresa Dulpan, S. L., sobre jura de cuentas, se ha dictado resolución de fecha veinte de octubre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Dulpan, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 456,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—54.762.

EDOLA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de septiembre de 2005, acordó la liquidación de la sociedad y con el siguiente balance final:

	Duros
Activo:	
Tesorería neta	437.992,53
Total activo	37.992.53
Pasivo:	
Fondos propios	430.492,53
Provisiones gastos liquidación	7.500
Total pasivo	437,992,53

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Liquidador, Pedro Zapata Cascales.—54.771.

EMPRESA INMOBILIARIA ICA, S. A.

(En liquidación)

La junta general extraordinaria y universal de socios celebrada en el domicilio social el pasado día 27 de octubre de 2005, adoptó por unanimidad la liquidación y propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios, con arreglo al siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	92.380,00
Resultas liquidación	2.772,22
Total activo	95.152,22
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reservas	89.142,10
Total pasivo	95.152,22

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El liquidador, José Manuel Matilla Sacristán.—55.423.

ERREVI IBÉRICA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 22/1999 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Enrique

Ponte Freire y otros contra la empresa Errevi Ibérica, S. A., sobre Resolución de despido, se ha dictado Resolución de fecha 17 de octubre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Errevi Ibérica, S. A., a los fines de la presente ejecución por importe de 29.739,53 euros de principal. Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de octubre de 2005.— Ángel J. Zuil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 11.–54.468.

ES TAULELL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 13 de agosto de 2005 acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Dicha Junta acordó por unanimidad la no adjudicación de haber social a los socios, y el Balance Final, que es el siguiente:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito	91.954,85
Reserva revalorización	46.608,68
Reservas voluntarias	26.848,46
Resultados ejercicios anteriores	-165.411,99
Total pasivo	0.00

Santa Eulalia del Río, 16 de agosto de 2005.—El Liquidador Único, Don Justo Juan Tur.—54.417.

ESTIPREN, S. L.

Edicto

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 989/2005, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de don Francesc Bardina Calvet, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Estipren, S. L., por importe de 14.580,69 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente en Barcelona a 13 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—54.766.

EUROPARK EXPRESS MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales y el 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Europark Express Málaga, S.A.» a celebrarse en el domicilio social sito en la Avenida de Manuel Fraga Iribarne s/n, de Torremolinos (Málaga) , el día 28 de noviembre de 2005, a las 12:00, y en el caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, 24 horas después en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad. Segundo.—Cese de los administradores. Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores. Cuarto.—Fijación de criterios sobre las operaciones de liquidación.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, la información que consideren pertinente sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día.

Torremolinos (Málaga), 24 de octubre de 2005.—Antonio Toquero Soguero, Presidente del Consejo de Administración.—54.502.

EUSKO GARBI CAR, S. L.

Insolvencia provisional

En los autos de ejecución seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con el n.º 98/05 a instancia de D.ª Izaskun Turrión Pérez frente a Eusko Garbi Car S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 6.190,30 euros de principal, y 1.238,06 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora al deudor Eusko Garbi Car S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—54.372.

FIMERCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 06 de octubre de 2005 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Clientes, efectos comerciales a cobrar	53.326,20
Caja	136,46
Bancos	16.704,73
Total Activo	70.167,39
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reservas	920.486,45
Resultados negativos ejercicio anterior	-640.491,66
Pérdidas y ganancias	-270.027,40
Total Pasivo	70.167,39

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Liquidador, D. Francisco Lillo Rodríguez.—54.489.

FLEXOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 17 de octubre de 2005, acordó reducir el capital social en 120.200 euros, mediante la amortización con cargo de Reservas libres de 4.000 acciones

Igualmente acordó, en esta misma fecha, ampliar el capital social en la suma de 8.714,50 euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 17 de octubre de 2005.–El Administrador, Francisco Granero Ruano.–54.494.

FORNERS DE MATARÓ, S. A.

 ${\it Junta\ general\ extraordinaria}$

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 27 de octubre de 2005 se convoca Junta general extraordina-

ria de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 23 de noviembre, a las 17,30 horas en primera convocatoria, o 24 horas después en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y estudio de ofertas de compra de les acciones de la compañía.

Segundo.-Otras ofertas recibidas.

Tercero.-Aprobación si procede de cualquiera de las ofertas referidas.

Cuarto.-Turno abierto de intervenciones.

Mataró, 28 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Xalabarde Llado.–55.764.

FÁBRICA DE ACEITE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Socios de la Fábrica de Aceite San Sebastián, Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, en el domicilio social de la empresa, sito el a calle San Sebastián, 61, el día 26 de noviembre de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y, el día 27 de noviembre de 2005, a las 11 horas, en segunda y última convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2004/2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción y aprobación en su caso del Acta de la Junta o, designación de interventores para su aprobación.

Los Sres. Socios podrán examinar en el domicilio social la documentación contable en el domicilio social o, solicitar el envío de copias.

Santa Cruz de Mudela, 18 de octubre de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, Emilio de Lamo Laguna.–54.721.

GASAMAT LA PLANA, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 175/04 C a instancias de Abdellatiph Errahi//Gasamat La Plana, S. L. en la que el día 30 de septiembre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Gasamat La Plana, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2154,40 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 14 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, María José Delgado-Iribarren Pastor.—54.367.

GLOBALARM, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Manuel Márquez Pedro contra la empresa Globalarm, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 26 de octubre de 2005 por el que se declara a la empre-